

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. El INAES tiene como misión el fomento de la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, reciprocidad, integración social, equidad y respeto por los derechos humanos. Específicamente, lleva a cabo su misión a través de dos grandes líneas de acción: la promoción del asociativismo y la economía social, y el control para que las entidades nucleadas bajo este universo cumplan con la normativa vigente.

Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en función de lo cual tiene a su cargo el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02, 157/20 y Decisión Administrativa N° 423/20.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 23.427 y los derivados del aporte contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321. Ambos tienen como destino la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual.

En ese marco normativo, la política presupuestaria institucional para el año 2021, prevé las siguientes grandes líneas de acción:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento que contemplen las necesidades de los diferentes actores que conforman el sector de la economía social y solidaria, atendiendo especialmente la situación de las cooperativas de trabajo (destacando el rol de las empresas recuperadas y la ayuda a la reconversión de empresas comerciales a formas asociativas, con el objeto de evitar su liquidación o quiebra en la situación de emergencia), cooperativas de servicios, cooperativas de consumo, cooperativas agropecuarias y las mutuales que ofrecen diversos tipos de servicios, entre otras.
- Crear espacios de diálogo e interacción entre los distintos actores directa e indirectamente vinculados con el sector, con el fin de co-crear las políticas que permitan alcanzar los objetivos comunes a través del asociativismo, promoviendo la perspectiva de género y la integración social de los grupos sociales históricamente postergados (niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad).
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Promover el asociativismo, la cooperación y la ayuda mutua como herramientas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 de Naciones Unidas, del cual nuestro país es suscriptor. Para ello, se prevé trabajar desde el territorio fortaleciendo las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, y desde las políticas programáticas a través de las líneas específicas antes mencionadas.
- Impulsar la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local en los municipios, con el fin de ofrecer la vía del INAES para visibilizar el aporte del sector a la economía y para facilitar el acceso al financiamiento. asociativa como vehículo hacia el bien común y la sustentabilidad económica, social y ambiental.

- Desarrollar programas específicos, para fomentar el desarrollo de proyectos productivos, haciendo uso del Banco de Proyectos.
- Desarrollar instrumentos de financiamiento que permitan unir la oferta y la demanda de crédito productivo dentro del sector. Entre estos instrumentos, se prevé la creación de un Fondo de Garantía, un Fondo Solidario (para potenciar el crédito solidario ejecutado a través de cooperativas de crédito y mutuales que prestan el servicio de ayuda económica) y la realización de convenios con fideicomisos, bancos y mutuales para el otorgamiento de créditos con tasa subsidiada. Se buscará asimismo articular con el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Incentivar una mayor interacción entre el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector de la economía social, promoviendo las compras públicas a entidades del sector.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutua, con fundamento en una ética de la solidaridad, con impacto social y medio ambiental, impulsando el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo y generadoras de empleo, impulsando así un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas, mutuales y funcionarios del Estado en todos sus niveles. Los cursos contemplarán una amplia gama de temas, desde cuestiones conceptuales sobre economía social y solidaria hasta políticas públicas concretas, procurando brindar las herramientas necesarias para promover al asociativismo como el tercer motor del crecimiento económico y desarrollo sustentable de nuestro país.
- Asistir técnica y financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) Importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) Consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) Generen un plan anual de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) Fortalezcan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) Den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) Den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; g) Simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto de que los mismos se concluyan en plazos razonables; h) Reglamenten el registro de personas infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683.
- Observar, en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, lo siguientes objetivos: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2021 ALA/CFT; b) cumplir con la remisión de los informes trimestrales a la UIF mediante la confección de informes con detalles respecto estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ; c) Realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente (internas y anuales); d) Actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riegos del INAES; e) Actualizar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; f) Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; y g) Capacitaciones

internas y externas en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT).

- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Continuar participando, con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Continuar participando con el resto de los organismos de la APN, en las distintas tareas preparatorias de la próxima evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2.492.648.000</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.492.648.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.492.648.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2.492.648.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>198.329.000</b>
11	1	Gastos en Personal	195.993.000
11	2	Bienes de Consumo	5.000
11	3	Servicios No Personales	8.000
11	4	Bienes de Uso	2.323.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>1.594.319.000</b>
12	1	Gastos en Personal	340.848.808
12	2	Bienes de Consumo	6.846.000
12	3	Servicios No Personales	174.976.000
12	4	Bienes de Uso	10.152.000
12	5	Transferencias	835.710.192
12	6	Incremento de Activos Financieros	225.786.000
<b>15</b>		<b>Crédito Interno</b>	<b>700.000.000</b>
15	5	Transferencias	700.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.492.648.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.734.268.000</b>
2120	Gastos de Consumo	718.676.808
2121	Remuneraciones	536.841.808
2122	Bienes y Servicios	181.835.000
2170	Transferencias Corrientes	1.015.591.192
2171	Al Sector Privado	1.013.159.192
2172	Al Sector Público	2.432.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>758.380.000</b>
2210	Inversión Real Directa	12.475.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.475.000
2220	Transferencias de Capital	520.119.000
2221	Al Sector Privado	520.119.000
2230	Inversión Financiera	225.786.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	225.786.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.492.648.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.233.116.060</b>
11	2			Sobre el Patrimonio	2.233.116.060
11	2	2		Capitales	2.233.116.060
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>165.220.000</b>
12	1			Tasas	120.000
12	1	9		Otras	120.000
12	6			Multas	100.000
12	6	1		Multas por Infracciones	100.000
12	9			Otros	165.000.000
12	9	9		No Especificados	165.000.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>11.067.974</b>
16	1			Intereses por Préstamos	11.067.974
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	11.067.974
<b>34</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>46.952.342</b>
34	1			Del Sector Privado	46.952.342
34	1	0		Del Sector Privado	46.952.342
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>898.329.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
41	1	1	362	Ministerio de Desarrollo Productivo	896.006.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.323.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.323.000
41	2	1	362	Ministerio de Desarrollo Productivo	2.323.000
<b>TOTAL</b>					<b>3.354.685.376</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	2.492.648.000	113	30.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.492.648.000</b>	<b>113</b>	<b>30.000</b>

PROGRAMA 16  
**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
(INAES)**

Servicio Administrativo Financiero  
**114**

---

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la mutisectorialidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

Se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídica cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180
Capacitación	Persona Capacitada	33.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.400
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.900
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	800
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	30,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.492.648.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	198.329.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>195.993.000</b>
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	71.785.440
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.581.725
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.581.725
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.581.725
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.218.428
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.218.428
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.218.428
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.316.679
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.316.679
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.316.679
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.029.209
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.029.209
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.029.209
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.639.399
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.639.399
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.639.399
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.500.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.200.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	300.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	27.981.631
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	21.105.546
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.105.546
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.105.546
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.160.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.160.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.160.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.716.085
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.716.085
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.716.085
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	920.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	800.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	120.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	400.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	400.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.786.000
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.786.000
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.786.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	91.619.929
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.775.343
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.775.343
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.775.343
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.262.427
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.262.427
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.262.427
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.316.480
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.316.480
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.316.480
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.265.679
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.265.679
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.265.679
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000</b>
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.000</b>
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.323.000</b>
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.323.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.323.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.323.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.594.319.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>340.848.808</b>
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	107.626.441
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	32.372.587
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.372.587
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.372.587
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.327.644
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.327.644
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.327.644
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.475.020
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.475.020
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.475.020
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.992.092
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.992.092
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.992.092
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	2.459.098
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.459.098
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.459.098
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	16.403.438

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.021.000
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.021.000
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.021.000
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.101.750
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.101.750
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.101.750
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.280.688
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.280.688
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.280.688
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	43.469.441
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	31.658.322
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	31.658.322
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	31.658.322
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.236.989
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.236.989
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.236.989
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	8.574.130
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.574.130
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.574.130
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.530.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	330.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	330.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	330.000
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.600.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.180.419
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	5.180.419
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.180.419
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	165.039.069
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	89.563.018
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	89.563.018
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	89.563.018
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	32.893.644
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	32.893.644
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	32.893.644
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.474.722
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.474.722
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.474.722
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	33.107.685
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	33.107.685
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	33.107.685
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.846.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	6.846.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.846.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.976.000</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	16.791.567
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	16.791.567
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.791.567
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.584.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.584.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.584.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.455.547
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	48.455.547
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.455.547
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	70.234.373
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	70.234.373
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	70.234.373
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.298.550
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.298.550
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.051.964
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.051.964
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.051.964
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	7.559.999
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	7.559.999
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.559.999
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.152.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	10.152.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.152.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.152.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>835.710.192</b>
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	313.159.192
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	4.150.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	4.150.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.150.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	194.716.192
0	0	3	12	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	194.716.192
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	194.716.192
0	0	3	12	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	114.293.000
0	0	3	12	5	1	8		21		Gastos Corrientes	114.293.000
0	0	3	12	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	114.293.000
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	520.119.000
0	0	3	12	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	105.053.999
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	105.053.999
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	105.053.999
0	0	3	12	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	415.065.001

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	2	5		22		Gastos de Capital	415.065.001
0	0	3	12	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	415.065.001
0	0	3	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
0	0	3	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.432.000
0	0	3	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.432.000
0	0	3	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.432.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>225.786.000</b>
0	0	3	12	6	3					Préstamos a Largo Plazo	225.786.000
0	0	3	12	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	225.786.000
0	0	3	12	6	3	1		22		Gastos de Capital	225.786.000
0	0	3	12	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	225.786.000
0	0	3	15							Crédito Interno	700.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>700.000.000</b>
0	0	3	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	700.000.000
0	0	3	15	5	1	7				Gastos Corrientes	700.000.000
0	0	3	15	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	175.000.000
0	0	3	15	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	175.000.000
0	0	3	15	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	175.000.000
0	0	3	15	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	525.000.000
0	0	3	15	5	1	8		21		Gastos Corrientes	525.000.000
0	0	3	15	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	525.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.492.648.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Conducción y Administración</b>	<b>4.150.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.150.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.150.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	4.150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>4.150.000</b>
0	0	1	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.150.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3			Becas	4.150.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3		97	Nacional	4.150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual</b>	<b>1.531.560.192</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.531.560.192
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.531.560.192
0	0	2	3	2	12						Recursos Propios	831.560.192
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>831.560.192</b>
0	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	309.009.192
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	194.716.192
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	194.716.192
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237	97	Nacional	194.716.192
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	114.293.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	97	Nacional	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	97	Nacional	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054	97	Nacional	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238	97	Nacional	28.573.250
0	0	2	3	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	520.119.000
0	0	2	3	2	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	105.053.999
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	105.053.999
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	6	Provincia de Buenos Aires	45.675.472
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	96	Interprovincial	59.378.527
0	0	2	3	2	12	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	415.065.001
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050		Cooperativas Agropecuarias	49.814.793
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	6	Provincia de Buenos Aires	21.658.520
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	96	Interprovincial	28.156.273
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	39.298.017
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053	6	Provincia de Buenos Aires	17.086.027
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053	96	Interprovincial	22.211.990

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	325.952.191
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	141.717.784
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	96	Interprovincial	184.234.407
0	0	2	3	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.432.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	2.432.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1	814	97	Nacional	2.432.000
0	0	2	3	2	15						Crédito Interno	700.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>700.000.000</b>
0	0	2	3	2	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	175.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	175.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	7	2237	97	Nacional	175.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	525.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2050	97	Nacional	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2053	97	Nacional	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2054	97	Nacional	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2130		Cooperativas de Crédito, Consumo y Vivienda	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2130	97	Nacional	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	105.000.000
0	0	2	3	2	15	5	1	8	2238	97	Nacional	105.000.000
<b>TOTAL</b>												<b>1.535.710.192</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	374.606.640	49	0
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual	1.903.482.623	25	30.000
03	Registro Cooperativo y Mutual	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	33.981.353	6	0
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	180.577.384	33	0
<b>TOTAL:</b>			<b>2.492.648.000</b>	<b>113</b>	<b>30.000</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1	0
Vocal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	8	0
B	22	0
C	17	0
D	53	0
E	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>105</b>	<b>0</b>
<b>Planta Temporaria</b>		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	30.000
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>113</b>	<b>30.000</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**114**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	862.037.376
0	9	12							Recursos Propios	862.037.376
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>862.037.376</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	862.037.376
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	862.037.376
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	862.037.376
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	862.037.376
<b>TOTAL</b>										<b>862.037.376</b>